

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO



#### DECRETOS

##### MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 27 de septiembre de 1946 por el que se nombra Almirante Jefe del Servicio de Personal del Ministerio de Marina al Vicealmirante D. Cristóbal González-Aller y Acebal.—Página 1.350.

Otro de 27 de septiembre de 1946 por el que se nombra Comandante General de la Escuadra al Vicealmirante D. Salvador Moreno Fernández.—Página 1.350.

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Diana de concurso.*—Orden de 10 de octubre de 1946 por la que se concede la "Diana de Concurso" correspondiente al Mediterráneo al destructor *Churruca*.—Página 1.350.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 10 de octubre de 1946 por la que se dispone pase a formar parte del

Cuerpo de Suboficiales, como Vigía segundo, D. Francisco Marcos Molina.—Página 1.350.

*Situaciones.*—Orden de 10 de octubre de 1946 por la que se dispone se le considere en la situación de "retirado", a partir del día 15 del mes de abril del año actual, al Teniente Coronel Médico D. Francisco Genovés Olmos.—Página 1.351.

*Retiros.*—Orden de 10 de octubre de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Celador Mayor de Puerto y Pesca D. Angel Rodríguez Lago.—Página 1.351.

Otra de 10 de octubre de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Agente de Policía Marítima de segunda clase D. Nicolás Olmos Hernández.—Página 1.351.

*Antigüedad y efectos administrativos.*—Orden de 10 de octubre de 1946 por la que se determina la antigüedad que le corresponde a efectos administrativos al Radiotelegrafista segundo del Cuerpo de Suboficiales D. Luis Rueda Iglesias.—Página 1.351.

#### REQUISITORIAS. — EDICTOS

# DECRETOS

## Ministerio de Marina

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en nombrar Almirante Jefe del Servicio de Personal del Ministerio de Marina al Vicealmirante don Cristóbal González-Aller y Acebal, que cesa de Comandante General de la Escuadra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en nombrar Comandante General de la Escuadra al Vicealmirante don Salvador Moreno Fernández, que cesa en el destino que le fué conferido por Decreto de veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

## ORDENES

### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Diana de concurso.*—Como resultado de los ejercicios de Tiro de Combate realizados durante el primer semestre del año 1946, dispongo:

1.º Se concede la "Diana de concurso" correspondiente al Mediterráneo al destructor *Churruca*, por el ejercicio de Tiro que realizó el día 6 de junio último.

2.º En la documentación de los Jefes, Oficiales y Suboficiales, así como en las Libretas de los Cabos y Marineros que actuaron en los referidos ejercicios del *Churruca* —cuya relación figura en las memorias rendidas por el buque—, se anotará su derecho a un "Diploma de Tiro".

3.º Se concede también al destructor *Churruca* la cantidad de 6.000 pesetas en metálico, para su distribución, en la forma reglamentaria, entre el personal de Cabos y Marineros que figuran en las memorias arriba citadas, a cuyo fin se incoarán por el Estado Mayor de la Armada los oportunos expedientes de crédito.

Madrid, 10 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—En virtud de lo determinado en el Decreto de 7 de julio de 1944 (D. O. núm. 164), y como comprendido en el punto 4.º del apartado c) del artículo 2.º transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. número 286), se dispone cause baja como Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada y pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Vigía segundo (grupo aparte), D. Francisco Marcos Molina, declarado apto en el curso de formación militar, moral y profesional determinado en el apartado b) del artículo 3.º transitorio de la antes citada Ley, con antigüedad de 31 de marzo de 1946 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de abril siguiente; escalafonándose en el grupo antes reseñado, como comprendido en el párrafo segundo del apartado c) del artículo 4.º transitorio de la repetida Ley, entre los de su mismo empleo D. Benito Gaviño Andraca y D. José Mariño San Miguel.

Madrid, 10 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Situaciones.*—Se dispone que el Teniente Coronel Médico D. Francisco Genovés Olmos cese en la situación de “reserva” y se le considere en la de “retirado”, a partir del día 15 de abril del año actual, fecha en que cumplió la edad reglamentaria para ello, percibiendo en dicha situación el haber que por clasificación le corresponda.

Madrid, 10 de octubre de 1946.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

*Retiros.*—Por cumplir el día 8 de diciembre de 1946 la edad reglamentaria para ello, se dispone que, a partir de dicha fecha, cese en la situación de “activo” y cause alta en la de “retirado” el Celador Mayor de Puerto y Pesca D. Angel Rodríguez Lago, quedando pendiente de señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 10 de octubre de 1946.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Sr. Interventor Central de este Ministerio.

— En virtud de expediente incoado al efecto, de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, y como comprendido en el artículo 13 transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), se dispone que el Agente de Policía Marítima de segunda clase don Nicolás Olmos Hernández pase a la situación de “retirado”, con arreglo a las normas de la Ley de 12 de julio de 1940.

Madrid, 10 de octubre de 1946.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Antigüedad y efectos administrativos.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Ponencia Delegada de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que la antigüedad que le corresponde, a efectos administrativos, al Radiotelegrafista segun-

do del citado Cuerpo D. Luis Rueda Iglesias, es la de 1.º de octubre de 1941, a tenor de lo establecido en el artículo 9.º del Decreto de 2 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 206); quedando en este sentido ampliada la Orden ministerial de 17 de enero del año actual (D. O. núm. 16), que le concedió el ingreso en el repetido Cuerpo de Suboficiales.

Madrid, 10 de octubre de 1946.

#### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Sr. Interventor Central de este Ministerio.

### REQUISITORIAS

Don Mariano Fernández Castelló, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y de la causa número 238 de 1946 que se instruye contra José María Botella Rodríguez, por el delito de polizonaje a bordo del vapor correo *V. Puchol*, de la Compañía Transmediterránea,

Por la presente cito, llamo y emplazo a José María Botella Rodríguez, hijo de Eugenio y Teresa, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión Fotógrafo, natural y vecino de Algeciras, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, efectúe su presentación en este Juzgado de Instrucción, para responder a los cargos que resulten de la causa que se le instruye por polizonaje; haciéndole saber que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mismo y, caso de ser habido, sea puesto a la disposición de este Juzgado de Instrucción.

Dado en Algeciras, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Capitán, Juez instructor, *Mariano Fernández*.

### EDICTOS

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Esteban Gil Quiñones,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento fecha 22 de

junio, se declara nulo y sin valor el aludido documento.

La Coruña, a 30 de septiembre de 1946.—El Juez instructor, *Juan Francisco Rodríguez*.

---

Don Manuel Gómez Mariscal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Melilla y del expediente número 323 de 1946 por extravío de la Cartilla Naval al inscripto de Marina José Tapia Muñoz,

Hago saber: Que acreditado legalmente el extravío de dicho documento, se declara nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Melilla, 5 de octubre de 1946.—El Capitán, Juez instructor, *Manuel Gómez Mariscal*.

Don Gabriel Pieras Pons, Teniente de Navío asimilado, Juez instructor del expediente de pérdida de Cartilla Naval Militar del inscripto del Trozo de Tarifa núm. 33 de 1936, del reemplazo de 1941, Valentín Durán Jiménez,

Hago saber: que la Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado acreditada la pérdida del mencionado documento, incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 7 de octubre de 1946.—El Juez instructor, *Gabriel Pieras*.